



ACTO DE LECTURA DEL ANÁLISIS TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56270117-002-17, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA RED DE VOZ Y DATOS VPN-MPLS E INTERNET, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 11:25 horas del día 23 de noviembre del año 2017; se reunieron en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ubicada en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; los integrantes del Comité de Compras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, LCP. María Antonieta Álvarez Cervantes, **Presidenta**; LAET. Verónica Priego Ortiz, **Secretaria**; LCPyMAE. Lorien Decle Pulido, **Primer Vocal**; LAE. Alicia Velázquez Vásquez, **Segundo Vocal**; LCP. Gamaliel Bautista Hernández, **Representante de la Contraloría General**; Lic. Javier García Rodríguez, **Representante del Asesor Jurídico**, mediante Oficio N° SE/1628/2017, signado por el Lic. Roberto Félix López, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral y el L.C. Tito Mundo Nájera, **Coordinador de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación**, con la finalidad de llevar a cabo el presente **Acto de Lectura del Análisis Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de la Licitación Pública Estatal N° 56270117-002-17, Relativa a la Contratación del Servicio de la Red de Voz y Datos VPN-MPLS e Internet, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018**, señalada para esta fecha.

Primer Punto.- Verificación de existencia del quorum de los integrantes del Comité de Compras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Acuerdo: Se declara la existencia del quorum legal.

Segundo Punto.- Se procede a tomar lista de asistencia a los licitantes que hayan asistido al presente Acto, constatándose la presencia del siguiente:

Uninet, S.A. de C.V., representada en este Acto por el Ing. Víctor Robert Córdova Sánchez.

Tercer Punto.- Seguidamente, en uso de la voz, la LCP. **María Antonieta Álvarez Cervantes** manifiesta lo siguiente: Con fundamento en el artículo 33 inciso b) Segunda Etapa, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y por así convenir a los intereses de la Convocante, se propone diferir el presente Acto



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

“TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO”

COMITÉ DE COMPRAS

de Lectura del Análisis Técnico y Apertura Económica, así como el Fallo, relativos a la Contratación del Servicio de la Red de Voz y Datos VPN-MPLS e Internet, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, señalándose las **11:00** horas del día **29 de noviembre** del presente año, para llevar a cabo dichos Actos, debiendo registrar su asistencia en un horario de 10:30 a 10:55 am.-----

Acuerdo: -----

Único.- Con votación unánime realizada por los integrantes que tienen derecho a voz y voto en este Comité de Compras, se acuerda diferir el presente Acto de Lectura del Análisis Técnico y Apertura Económica, así como el Fallo, relativos a la Contratación del Servicio de la Red de Voz y Datos VPN-MPLS e Internet, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, señalándose las **11:00** horas del día **29 de noviembre** del presente año, para llevar a cabo dichos Actos, debiendo registrar su asistencia en un horario de 10:30 a 10:55 am.-----

El **Representante de la Contraloría General**, manifiesta que se reserva el uso de la voz, ya que esta no influye, incide o tiende a aprobar, se sujeta a escuchar a los responsables que tienen voz y voto. Así mismo, se reserva el derecho de hacer manifestaciones, observaciones y en su caso, posteriormente fincar responsabilidades. Que es todo lo que deseo manifestar.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida el presente **Acto**, siendo las 11:40 horas del día de su inicio y se levanta la presente Acta, procediendo a firmarla por triplicado, al margen y al calce los que en ella intervinieron y desearon hacerlo; la omisión de firma por parte del Licitante no invalidará su contenido y efecto, por lo tanto, los acuerdos que se dejen asentados en la misma, serán obligatorios para todos los asistentes y aún para los ausentes.-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO


LCP. María Antonieta Álvarez Cervantes
Presidenta


LAET. Verónica Priego Ortiz
Secretaria

